

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

21938 *Resolución de 12 de diciembre de 2022, del Ayuntamiento de Humilladero (Málaga), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» número 220, de 17 de noviembre de 2022, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Una plaza de Auxiliar Administrativo, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza de Asesor/a Arquitecto, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Maestro/a de Obras, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza de Técnico/a Deportivo-Organizativo, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Oficial Mantenimiento/Cerrajero, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Operario/a Cementerio, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Dos plazas de Peón Jardinería, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Cuatro plazas de Limpiador/a, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza de Limpiador/a Centro Salud, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Dos plazas de Personal Guardería, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Dos plazas de Personal Guardería, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza de Director/a Guardería, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Cocinera Guardería, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza de Peón de Mantenimiento, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza de Monitor Deportivo, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza de Monitor Deportivo, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Monitor Polideportivo, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Tres plazas de Socorrista Piscina, de la plantilla de personal laboral fijo discontinuo, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Dos plazas de Monitores de Natación, de la plantilla de personal laboral fijo discontinuo, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Dos plazas de Mantenimiento Varios (Piscina), de la plantilla de personal laboral fijo discontinuo, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Dos plazas de Monitores Escuelas Deportivas, de la plantilla de personal laboral fijo discontinuo, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza de Conserje CEIP, de la plantilla de personal laboral fijo discontinuo, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza de Monitor de Adultos, de la plantilla de personal laboral fijo discontinuo, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza de Monitor Dinamizador Centros Guadalinfo, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Monitor Dinamizador Cultural, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Se ha publicado, asimismo, un extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 236, de 12 de diciembre de 2022.

Dichas bases fueron rectificadas en los términos publicados en el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» número 229, de 30 de noviembre de 2022.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el tablón de edictos de este Ayuntamiento de Humilladero y en su sede electrónica, con excepción de la resolución declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos, así como, la resolución declarando aprobados los listados definitivos de aspirantes admitidos, determinando el lugar y la fecha de comienzo de los ejercicios que se hará público en el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga».

Humilladero, 12 de diciembre de 2022.–El Alcalde, Miguel Asencio Espejo.